



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**

**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN BANCA Y FINANZAS**

TEMA: FINANZAS

**SUB-TEMA DE INVESTIGACIÓN:
ANALISIS DE LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS
POR FINANCIERA FMN, PARA LA CONCESION DE
MICROCREDITO Y SU EFECTO FINANCIERO EN EL PERIODO
2017-2018.**

**AUTORES:
BRA. YESSICA KATIHUSKA RODRIGUEZ GARCÍA.
BR. ANDRES RUIZ VANEGAS.**

**TUTOR:
MSC. JENNY MARIA URBINA BENDAÑA**

MANAGUA, MARZO 2021.

i. Dedicatoria

Dedico este trabajo primeramente a Dios, que me ha regalado la sabiduría, la inteligencia y la salud, para permitirme escalar este peldaño y poder culminar esta meta tan importante en mi vida.

A mi madre Nadia Paola García, por apoyarme en todo en transcurso de mi carrera profesional, por su amor incondicional, por sus consejos, motivación y por ser esa madre luchadora que desde pequeña me inculco por el buen camino.

A mi Tía Susana García, por ser como una segunda madre, que me apoyaba incondicionalmente, por su amor y comprensión.

A mi Abuelo Armando Rodríguez, que, desde ese lugar especial en el cielo, donde se encuentra en estos momentos, se siente orgulloso de mí, por que logre uno de mis propósitos.

A mi compañero de vida, mi amigo, mi novio Carlos Manuel Hernández, por ser una persona comprensiva, por su amor, por apoyarme incondicionalmente en todo el transcurso de mi carrera.

A mi compañero de tesis Andrés Ruiz, por su amistad, su comprensión y conocimientos compartidos.

A mis maestros, por brindarme su apoyo y motivación, por compartir sus conocimientos y ayudarme a crecer personal y profesionalmente. En especial a la Maestra Jenny Urbina por su apoyo en el transcurso de la elaboración de la tesis.

Yessica Katihuska Rodríguez García.

i. Dedicatoria

Primeramente, a DIOS por haberme permitido llegar hasta este punto, guiándome, cuidándome en todo momento, dándome salud y darme lo necesario para seguir adelante día a día para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi esposa y a mi hijo que han sido un pilar muy importante y un motor de aliento en mis momentos más difíciles para poder llegar a culminar esta carrera que un día inicié sin saber el propósito que DIOS tenía en mi vida, para emprender nuevos caminos, demostrando que la vida es un reto en el cual tenemos que dar lo mejor de nosotros.

A mi madre y hermanos por haberme apoyado en todo momento, por sus oraciones, sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada por su amor, por los ejemplos de perseverancia que los caracterizan y que me han influido siempre por el valor mostrado para salir adelante.

A todas las personas que siempre creyeron en mí solo me resta decirle gracias por su apoyo, gracias por estar cuando los necesité, gracias por ser tan especiales, porque con una simple palabra me dieron fuerzas para poder cumplir esta meta.

Andrés Ruiz Vanegas

ii. Agradecimiento

Primeramente, le doy gracias a Dios, a él sea la gloria y la honra, porque siempre está en cada momento de mi vida, por la sabiduría e inteligencia que me regala, por las bendiciones, por la vida la salud, que me presto para poder culminar mi carrera.

A mi madre que ha sido un gran apoyo en mi vida, que siempre ha luchado por el bien estar de sus hijas, por los principios que me ha enseñado, por sus consejos, que han sido de apoyo y enseñanza en mi vida.

A mi hermana, mis tías, mis primos por su amor y apoyo incondicional cuando más los necesito, por su confianza.

A mis amigos, que siempre han brindado su verdadera amistad, sus consejos, por ser muy especial en mi vida y por apoyo en el transcurso de mi carrera, en especial a mis dos mejores amigas Esther Medina y Georgina Reynosa por su amistad, amor y comprensión incondicional.

A mis docentes por el tiempo dedicado a mi formación profesional, agradezco a mi tutor Msc. Jenny Urbina, por su apoyo y motivación para lograr culminar este trabajo.

Yessica Katuska Rodríguez García.



ii. Agradecimiento

Agradezco primeramente a Dios por darme la fuerza y la fe para culminar de manera exitosa esta investigación.

A mi familia por apoyarme a impulsarme a terminar este proyecto, por haberme motivado cada día a seguir y luchar para finalizar de manera exitosa.

Un agradecimiento singular a la maestra Jenny Urbina, que como tutora de este seminario me ha orientado, apoyado y corregido a lo largo de esta labor científica.

Andres Ruiz Vanegas

iii. Carta aval del docente.

Para optar al título de Lic. En Banca y Finanzas

Estimados señores:

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 97,20 inciso a y b y 101 del reglamento de sistema de estudios de posgrado y educación continua sepec-managua, aprobado por el consejo universitario en sesión ordinaria no. 21-2011, del 07 de octubre 2011, por este medio dictamino en informe final de investigación de tesis para su defensa titulada normas, políticas y procedimientos aplicadas por financiará fmn Managua, para otorgar microcrédito y su efecto financiero en el periodo 2017-2018, como requisito para optar el título de licenciatura en banca y finanzas , cumple con los requisitos establecidos en este reglamento.

Como tutor de Tesis de los Bachilleres: Yessica Katihuska Rodríguez García y Andres Ruiz Vanegas, considero que contiene los elementos científicos, técnicos y metodológicos necesarios para ser sometidos a Defensa ante el Tribunal Examinador.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los catorce días de enero del 2021.

Msc. _____

Msc. Jenny María Urbina Bendaña

Tutor

iv. Resumen

El presente seminario de graduación se elaboró con las finalidades de Analizar las políticas y procedimientos aplicados por financiera FMN Managua, para otorgar microcrédito y su efecto financiero en el periodo 2017-2018. Con el fin de Exponer los aspectos legales establecidos por la SIBOIF, relacionados con la concesión de microcréditos y presentar un análisis financiero de la cartera de microcrédito de financiera FMN.

Para la realización de este seminario de graduación el método utilizado fue de carácter documental, ya que se recopila información de diversas fuentes bibliográficas como fueron libros, revistas, artículos de páginas web, leyes y normas, lo cual permitió proporcionar una idea más clara sobre el análisis a los procedimientos y políticas para la concesión de microcréditos que utilizan las entidades financieras en el país y se elaboró un análisis financiero a la cartera de microcrédito de la financiera FMN.

Por medio de estos se logró presentar que la cartera de microcrédito tuvo un gran efecto financiero. Por cambios a políticas y procedimientos para conceder microcrédito. Así también ocasionaron disminuciones en la recuperación de la cartera de microcrédito, incidiendo la mora, por la migración de créditos vigente a crédito vencido y de crédito vencidos a créditos reestructurados.

v. Índice

i.	Dedicatoria	i
ii.	Agradecimiento	ii
iii.	Carta aval del docente.....	iii
iv.	Resumen	iv
I.	Introducción	1
II.	Justificación	2
III.	Objetivos.....	3
	3.1. Objetivo general	3
	3.2. Objetivos específicos	3
IV.	Desarrollo del subtema:	4
	4.1. Finanzas.....	4
	4.1.1. Características de las finanzas	4
	4.1.2 tipos de finanzas.....	5
	4.1.3 Importancia de las finanzas	6
	4.2 Procedimientos y políticas de la financiera FMN.....	7
	4.2.1 Procedimientos de Financiera FMN.....	7
	4.2.2. Políticas de crédito de la financiera FMN.	13
	4.3. Marco normativo legal de las financieras en Nicaragua	18
	4.3.1. LEY No. 561. Ley General De Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias Y Grupos Financieros	19
	4.3.2. Norma Sobre Gestión De Riesgo Crediticio	22
	4.4. Análisis financiero a la cartera de crédito de la financiera FMN.....	36
	4.4.1. Herramientas financieras.	36
	4.4.2. Perfil de la institución Financiera FMN	40
	4.4.2.3. Objetivos estratégicos	41
	4.4.2.4 Valores.....	42
	4.4.2.5. Figura 1. Organización	43
	43
	4.4.3. Análisis a la cartera de microcrédito de la Financiera FMN	44
V.	Conclusiones	51
VI.	Bibliografías	52



VII. Anexos53

I. Introducción

En Nicaragua para establecer las políticas y provenientes en una financiera, están orientadas a efectuar una gestión adecuada de administración de crédito y de evaluación y clasificación de activos, deben incluir medidas, entre otros aspectos, Revisar las políticas crediticias por lo menos una vez al año, establecer el Comité de Crédito, delimitar las funciones y responsabilidades de los órganos de administración de riesgos, área operacional y área comercial o de negocio.

El desarrollo de este seminario de graduación fue carácter documental, ya que se recopila información de diversas fuentes bibliográficas como fueron libros, revistas, artículos de páginas web, leyes y normas. De igual manera el presente trabajo tiene como objetivo analizar la políticas y procedimiento que esta financiera pone en práctica, para conceder microcréditos, con el fin que estas operaciones estén sujetas al aporte legal que estable la SIBOIF como ente regulador.

Este seminario de graduación está estructurado de la siguiente manera: en el acápite I la introducción en el cual comprende el objeto de estudio, pertinencia e importancia del tema de investigación, y luego la descripción de cómo está estructurada la presente investigación. En el acápite II la justificación donde se describe la importancia social y científica del trabajo, explicando el porqué del estudio y los beneficios esperados. Acápite III objetivos donde se detallan los objetivos de la investigación, tanto el general como los específicos, los cuales fueron claramente formulados de manera precisa, con orden lógico y fueron guiados con los contenidos planteados en el marco teórico. Acápite IV desarrollo del subtema donde se describe los fundamentos teóricos del objeto del estudio de acuerdo a los objetivos propuestos para fundamentar y apoyar el resultado de la investigación para lo cual se hizo uso de citas bibliográficas según normas APA, al igual se presenta un caso práctico referente al análisis financiero de la cartera de crédito de institución financiera. En el acápite V las conclusiones donde se presentan de manera puntal las conclusiones de acuerdo a los objetivos planteados y se derivan del análisis e interpretación de los resultados del estudio. Acápite VI bibliografía se presentan las referencias de las fuentes bibliográficas consultadas durante la realización de la investigación de acuerdo con las normativas APA. Acápite VII anexos donde se detallan los instrumentos de recopilación de la información y documentos brindados por la financiera.

II. Justificación

El propósito fundamental de este trabajo es analizar las políticas y procedimientos para la concesión de microcréditos, en el periodo 2018, debido a que es de gran importancia describir las generalidades de finanzas, para Presentar un análisis financieros de la cartera de crédito con el propósito de contribuir al mejoramiento en el funcionamiento de la institución.

Con esta investigación justificamos lo práctico porque se propone mejorar la competitividad Eficiencia y sostenibilidad en cuanto a cambios de políticas y procedimiento que ofrece la Financiera FMN.

Este trabajo se justifica en lo teórico por los resultados que se obtengan del análisis operativo y financiero aplicados a la información que tenemos de la Institución financiera, corroboramos el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos orientado por SIBOIF a los microcréditos, podremos brindar observaciones y recomendaciones que pudieran se utilices para la Institución en sus proyecciones operativas de futuro. Esperando que de considerar las propuestas esta Institución Financiera, sean favorables para todos sus clientes que trabajan con pequeños créditos en sus Pyme.

Por tal razón también se justifica en lo metodológico porque nos surge la oportunidad de aplicar conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la formación profesional, en cuanto hacer uso de técnicas y herramientas para análisis operativo y financiero de las instituciones bancarias De igual manera, esperamos que este estudio sirva como fuente de información para futuros estudiantes de la carrera de banca y finanzas de UNAN-MANAGUA.



III. Objetivos.

3.1. Objetivo general:

- Analizar las políticas y procedimientos aplicados por financiera FMN, para la concesión de microcrédito y su efecto financiero en el periodo 2017 2018.

3.2. Objetivos específicos:

- Describir las generalidades de las finanzas y su importancia.
- Explicar las políticas y procedimientos que fueron aplicadas por financiera FMN en la concesión de microcréditos.
- Exponer los aspectos legales establecidos por la SIBOIF, relacionados con la concesión de microcréditos.
- Presentar un análisis financiero de la cartera de microcrédito de financiera FMN, en el periodo 2017-2018.

IV. Desarrollo del subtema:

4.1. Finanzas.

Según palabras de Gitman, L. (2008) Define que “Las finanzas se define Como el arte y la ciencia de administrar el dinero. Casi todos los individuos y organizaciones ganan o recaudan dinero y lo gastan o lo invierten”. (p.3).

Según revista “Del Economista” (2016) conceptualiza que “Finanzas es el área de la economía que estudia el funcionamiento de los mercados de dinero y capitales, las instituciones que operan en ellos, las políticas de captación de recursos, el valor del dinero en el tiempo y el coste del Según Rafino, (2020) la Finanzas, se presenta una descripción de las características de las finanzas. Señala dicho documento lo siguiente:

Las finanzas son una parte de la economía que debe aplicarse siempre en campos como las inversiones, transacciones entre instituciones o mercados financieros, y en la administración misma de la contabilidad de las empresas y el hogar.

Teniendo en cuenta que su función está estrechamente relacionada al dinero, el campo de acción de las finanzas es realmente amplio. Utilizándola con éxito podrás administrar la compra de activos sin problemas, y sabrás qué hacer con el excedente de dinero.

También podrás navegar mejor por el mercado de los productos financieros y elegir el crédito al instante que mejor se adapte a tus necesidades. En el caso de que tengas una empresa propia, sabrás como manejar con éxito todos los bienes y activos para sacarles mayor provecho.

capital”. (ed, eco prensa S, A.).

4.1.1. Características de las finanzas

El estudio formal de las finanzas se divide en dos ramas principales, de acuerdo a su enfoque particular:

- Las finanzas corporativas, que asumen la perspectiva de quien requiere de fondos o activos para realizar una inversión, o sea, de quien necesita generar recursos.
- La valoración de activos, que asume por el contrario la perspectiva de quien posee capitales para invertir, y desea hacerlo de la manera más rentable posible.

Estas ramas, a su vez, se dividen en un diverso conjunto de áreas de aplicación del conocimiento financiero.

- Se ocupan del manejo del dinero y los bienes capitales: la banca y los ahorros, las inversiones (bonos, acciones, etc.), los préstamos, etc.
- Como área del saber, las finanzas se encuentran entre la economía, la administración y contaduría.
- Manejan conceptos clave como riesgo, beneficio, tasa de interés, costes de inversión, etc., que sirven para describir el funcionamiento del mundo del dinero.
- Permiten el mejoramiento de la administración del dinero tanto a entidades públicas como privadas, tanto a individuos o familias, como a grandes corporaciones.
- Se apoyan en los saberes de otras disciplinas auxiliares, como la economía, la contabilidad, las estadísticas y la matemática.

4.1.2 tipos de finanzas

Con el argumento que menciona (Rafino, 2020) menciona que Las finanzas pueden clasificarse en dos grandes ramas: las finanzas públicas y las finanzas privadas, cada una de las cuales posee a su vez un conjunto importante de sus ramas o especialidades:

Finanzas privadas: Son aquellas que buscan la optimización del manejo de recursos en el caso de las entidades privadas o individuales: Pymes, grandes corporaciones, familias o individuos. Abarcan las siguientes áreas:

- Finanzas personales, aquellas que tienen que ver con el manejo individual del dinero: ingresos, egresos fijos, toma de decisiones respecto a cómo gastar el dinero y en qué, etc.
- Finanzas familiares, comprendida como la suma de las finanzas de los individuos que comparten un hogar, y que enfrentan de manera conjunta los gastos que ello supone, y hacen planes conjuntos a futuro.

- Finanzas corporativas, que tienen que ver con el manejo de los activos de las empresas u organizaciones privadas, o sea, sus decisiones de financiación, sus métodos de inversión y sus decisiones directivas.

Finanzas públicas. Son aquellas que involucran al Estado o a las empresas públicas que el Estado administra, y por ende se manejan en términos distintos a las privadas. Abarcan las siguientes áreas:

- Política fiscal: esto es, el modo en que un Estado recoge y administra los tributos que obtiene de sus ciudadanos.
- Gasto público: que tiene que ver con el modo en que el Estado invierte el dinero que administra y cuánto dinero inyecta de vuelta a la sociedad en forma de empleos, compras, etc.
- Deuda pública: en el caso de que un Estado no pueda cubrir sus gastos, y se endeude con sectores privados para mantener andando el aparato estatal.
- Presupuesto público: que tiene que ver con las proyecciones de gastos futuros que un Estado hace, tomando en cuenta su momento financiero.

4.1.3 Importancia de las finanzas

Expresa (Rafino 2020) las Finanzas señala que:

Permiten a los individuos y las organizaciones jugar el juego del capitalismo de la mejor manera posible, para obtener los recursos necesarios en el momento justo, y poder mantener la maquinaria económica andando.

El despilfarro, la mala inversión, el desorden administrativo y las malas decisiones pueden conducir una iniciativa productiva y útil a su ruina. Por eso, el manejo de los recursos es algo que nadie hoy en día puede darse el lujo de ignorar.

4.2 Procedimientos y políticas de la financiera FMN

4.2.1 Procedimientos de Financiera FMN

Según resolución administrativa (2017) se establecen los siguientes procedimientos para la concesión de microcréditos de la financiera FMN:

4.2.1.1 Principios de la metodología

1. Solvencia moral: es el principal criterio de selección, y se entiende como condición del solicitante y fiador respecto a su honestidad y record de pago dentro o fuera de la institución.
2. Puntualidad: la metodología lleva implícito un proceso de educación de la clientela comprometida con la puntualidad, en el cumplimiento de sus pagos en las fechas estipuladas en sus planes de pago, esta disciplina en los clientes genera una cultura de cero moras.
3. Confianza: entre deudor y fiador, así como el de la financiera que confía en ellos para otorgarles un crédito.
4. Secuencialidad: es el otorgamiento sucesivo de un préstamo tras otro. La valoración del monto es de acuerdo a:
 - Capacidad de pago.
 - Record crediticio tanto en la financiera como en otras instituciones.
 - Crecimiento del patrimonio o capitalización. (negocio)
 - Gestión empresarial exitosa manifestada en los resultados de la unidad económica.
 - Destino del crédito.
 - Sistema de garantía.
 - Nivel de riesgo que la institución esté dispuesta a asumir.
 - Estabilidad del riesgo, aun en situaciones extraordinarias.



5. Compromiso: el personal de Financiera FDL debe de estar comprometido en implementar de manera uniforme la metodología como una estrategia de la institución por profundizar el acceso a servicios financieros a aquellas personas que aun siendo emprendedores carecen de garantías reales para acceder a crédito otorgado por la banca formal. Por tanto, es responsabilidad de todo el personal estar informado sobre el producto, servicio, características y sobre todo debe de dar estricto cumplimiento a los principios metodológicos y políticas.
6. Crédito abierto: el crédito que oferta Financiera FDL, responde a las necesidades y estrategias planteadas por los clientes. Financia la demanda del cliente que puede estar relacionada a capital de trabajo, inversiones en activos fijos, gastos de consumo y vivienda; siempre y cuando estén dentro del marco de las leyes del país y no atenten contra la moral y las buenas costumbres.
7. Conocimiento del cliente y sus estrategias de negocio (ruta de capitalización): permitirá realizar un adecuado plan de créditos, otorgamiento de montos, plazos, formas de pago acordes a la realidad y viabilidad del cliente.
8. Identificación de la comunidad: Establecer relaciones sociales con los pobladores de la zona de cobertura, para fortalecer el arraigo local de las operaciones de crédito. En general se fomenta sentido de pertenencia a la institución y a la comunidad.

4.2.1.2. Población meta

1. Microempresa emergente (de subsistencia): Desarrollan actividades ya sea de comercio, servicio o pequeña industria, y ya sea en zonas urbanas o rurales. El negocio solo les permite cubrir necesidades básicas y realizan otras actividades (lavado, planchado, etc.). Pueden ser ambulantes, vender en mercados, paradas de buses o sus casas. El negocio es de reciente formación (6 meses) o es de subsistencia y tiene más de 6 meses. Cuenta con capital de trabajo de hasta U\$\$ 2,000.00.

2. Microempresa de acumulación: Desarrollan actividades ya sea de comercio, servicio o pequeña industria, y bien sea en zona urbana o rural. El negocio les genera utilidades para reinvertir e aumentar el capital de trabajo. Un porcentaje de sus ventas puede ser al crédito. Todavía no ponen tanta atención al control de sus gastos. Su lógica se orienta a invertir más en el negocio que aumentar el consumo de la familia. Cuenta con un capital de trabajo entre U\$\$2,000.00 y U\$\$ 5,000.

3. Microempresa capitalizada: Desarrollan actividades ya sea de comercio, servicio o pequeña industria, y bien sean zonas urbanas o rurales. Son más diversificados y involucran a miembros de la familia. Sus utilidades le permiten cubrir gastos de alimentación, acumulación y educación de los hijos. Tienen medios de transporte de doble propósito. Cuenta con capital de trabajo entre U\$\$2,000.00 a 15,000.00.

4. PYME (pequeña y mediana empresa) Emergente: Desarrollan actividades ya sea de comercio, servicio o pequeña industria, y bien sea en zonas urbanas y rurales. Cuenta con un capital de trabajo entre U\$\$ 15,000.00 y U\$\$ 100,000.00. Aunque es pyme en este segmento se ubican las que tienen menos desarrollo empresarial y administrativo. Tienen Activos fijos, controles de ingresos y egresos, poco capital de inventario y el capital poco capital de inventario y su capital es fruto de sus ahorros.

5. Pyme: Desarrollan actividades ya sea de comercio, servicio o pequeña industria, y bien sea en zonas urbanas o rural. Cuenta con recursos de U\$\$15,000 hasta U\$\$ 100,000.00. Aunque es una PYME en este segmento se ubican las que tienen mayor desarrollo empresarial y administrativo.

Tienen activos fijos y garantías reales, llevan contabilidad, controles de ingresos y egresos, un mayor control de inventario, tienen mayor nivel de ventas y la banca le puede proveer crédito. Su capital es fruto de sus ahorros y tiene mayor nivel de vida.

6. Asalariado con ingresos de hasta U\$\$ 500 mensual: Hay varios grupos. Comprende trabajadores ya sea estatales o de la empresa privada, y ya sean urbanos o rurales. Algunos pueden adicionalmente recibir remesas o realizar algunas actividades no agropecuarias; otros pueden estar iniciando alguna actividad micro-empresarial, pero su actividad principal es de su salario que recibe de su trabajo. Comprende aquellos asalariados con ingresos de hasta U\$\$500.00

7. Asalariado con ingresos mayor a U\$\$ 500 mensuales: Igual que el segmento anterior pero aquí se contemplan aquellos cuyos ingresos son mayores a U\$\$500.

4.2.1.3. Perfil del cliente

1. Con poco acceso a la banca.
2. Con visión de inversión.
3. Empresas familiares en que el propietario administra, produce y comercializa.
4. Dominio de la actividad económica que realiza.

4.2.1.4. Etapas del Crédito

1. Planificación de la promoción: Consiste en preparar con antelación todas las actividades de promoción de servicios financieros tomando en consideración la estrategia de negocios de la sucursal, visualizando el potencial económico de las mismas, así como la identificación de amenazas que pongan en riesgo la calidad de las colocaciones.
2. Promoción: La promoción es un conjunto de actividades que se realiza para comunicar acerca de los productos financieros y ventajas competitivas que tiene, utilizando para ello diferentes medios de promoción.
3. Llenado de pre solicitud y solicitud: Es la etapa en la que se recopila toda la información general (personal-social-económica-financiera) del cliente potencial. El llenado de la solicitud debe de ser realizado con el cliente. Obtener la información



necesaria del cliente, sus datos generales y recepción de documentos para iniciar el proceso de análisis y gestión de crédito.

4. Investigación social: La investigación social consiste en la verificación de la solvencia moral del cliente y su comportamiento en la comunidad, así como la verificación de la información básica plasmada en la solicitud como: dirección, estabilidad domiciliar, tipo de negocio, (tiempo de estar activo, antigüedad, origen de los fondos que provengan de actividades lícitas) e historial del cliente para continuar con el trámite del crédito con el menor riesgo posible.

Objetivos:

- Determinar la solvencia moral (responsabilidad y voluntad de pago), de los clientes en su comunidad.
 - Confirmar la información brindada por los clientes para minimizar el riesgo del crédito; es decir, actividad económica, magnitud de las mismas y confirmar que las actividades son lícitas.
5. Evaluación económica: Consiste en la recopilación y análisis de información socio económico del cliente y verificar los datos proporcionados. Esto con el propósito de calcular la capacidad de pago en un periodo dado según el plazo solicitado por el cliente; además se analiza la estrategia de negocio y financiera del cliente y para detectar riesgos.

Para el caso de renovación de préstamos se deberá actualizar la información suministrada por el cliente y calcular de manera acertada su capacidad de pago, basándose en los datos de la unidad económica, observación y comprobación a través de los soportes presentados y constatados por el oficial de crédito.

6. Procesamiento de datos: Consiste en analizar la condición económica en la que se encuentra el negocio, a través del uso de herramienta parametrizada para calcular la



capacidad de pago, cobertura de garantía, así como analizar el patrimonio y pasivo del cliente.

7. Control de calidad: Consiste en hacer una revisión exhaustiva de toda la documentación y calidad de la información plasmada en todos los formatos de crédito. Así mismo se hace un análisis y juicio previo de la información reflejada antes de pasar al comité de crédito.
8. Comité de crédito: Se constituye como la máxima autoridad crediticia, donde se debate, aprueba, recomienda y deniega las solicitudes de crédito presentadas por el oficial de crédito. El comité ejerce sus funciones con carácter resolutivo, rigiéndose por el manual de políticas de crédito.
9. Supervisión del crédito: Consiste en una visita de campo que realiza el gerente/jefe de crédito/vice gerente regional de negocios para la verificación de la información clave antes o después de ser aprobado el crédito. Esta visita debe de realizarse con forme a lo establecido en políticas.

Esta actividad puede realizarse también antes del comité de crédito tomando en cuenta las características del crédito, es decir, si es un caso cuya verificación requiera de mayor tiempo por la distancia, verificación de la garantía o casos nuevos con inconsistencias.
10. Visitas de seguimientos para verificación del uso del crédito: Esta visita aplica para montos mayores de U\$\$10,000 y se realiza posterior al desembolso del préstamo. Para ello, se solicita al cliente documentos soportes del financiamiento otorgado (facturas, cartas de venta, escrituras, contratos, informes técnicos, etc.) El objetivo de esta es verificar el uso del crédito.
11. Actualización de la información: Consiste en actualizar la información económica del cliente en el caso de los créditos comerciales, además se confirmará la condición

de la garantía. Esta debe de ser realizada tres meses antes del cumplimiento del año después del desembolso y esto se continuará hasta el vencimiento del crédito.

12. Recuperaciones: La recuperación consiste en el retorno del dinero una vez que el crédito a sido desembolsado. Esta recuperación se hace con forme al plan de pago.
13. Cobro: Consiste en gestionar de manera directa y beligerante la recuperación de los créditos que presenten cuotas vencidas o que se encuentren en mora.
14. Renovación del préstamo: Consiste en renovación de préstamo a todo cliente que haya cumplido puntualmente con los pagos del crédito anterior y que aplique según políticas de crédito.

4.2.2. Políticas de crédito de la financiera FMN.

De acuerdo con las resoluciones administrativas (2017) en las políticas se platea lo siguiente:

4.2.2.1. Actividades a financiar

1. Actividades y destino que se financian:
 - La financiera financiara todas aquellas actividades económicas que se desarrollen en el territorio nacional y este dentro del marco de las leyes del país.
 - Las principales actividades que se financian son: agropecuarios, comerciales, servicios, pequeña industria y el sector de asalariados.
 - Los destinos a financiar podrán ser: capital de trabajo e inversiones tanto en el sector agropecuario y no agropecuario, consumo y vivienda.
 - Pago de deudas siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones: que tenga 4 o más créditos cancelados en financiera FMN.



- Compra de tierra con vocación ganadera, en zonas que se encuentren a una distancia mayor a 10 km de la zona núcleo de la reserva de Bosawas e indio maíz.
2. Actividades y destinos que no se financian
- Producción y comercialización de productos farmacéuticos alterados.
 - Comercialización de:
 - Flora y fauna silvestre o productos reglamentados con forme a lo dispuesto en la convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas por extinción.
 - Armas y municiones sin permiso de las autoridades correspondientes.
 - Actividades:
 - De deforestación haciendo uso de diferentes medios de trabajo.
 - Que atente contra la moral (bares con trabajadoras sexuales y menores de edad, tragamonedas, night club, cantinas, casinos, juegos de azar, moteles y hospedajes que abierta y deliberadamente promuevan la promiscuidad) y las buenas costumbres y se sospeche o conozca que son para realizar negocios ilícitos.
 - Que se sospeche que son utilizados para el blanqueo de dinero, tráfico de drogas y trata de blanca.
 - Producción de bebidas alcohólicas alteradas o si permiso de las autoridades correspondientes.
 - Pesca con mallas o redes con más de 2.5 km de largo o con bombas artesanales.
 - Producción o actividades que impliquen alguna forma de trabajo forzoso perjudicial o que constituya explotación de menores.
 - Sujetos a crédito
 - Empresarios de la micro, pequeña y mediana empresas rurales.
 - Asalariados.
 - Autoridades municipales (alcaldes y concejales) y abogados, si antes de ser electos o graduados eran clientes de la financiera y con buen record.
 - A quienes no se financia
 - Personas establecidas en un barrio o comunidad de forma transitoria sin arraigo en el lugar.



- Nicaragüenses residentes en el extranjero.
- Personas con antecedentes penales como: asesinato, violación, lavado de dinero, robo, estafa, tráfico de drogas, trata de blanca, etc.
- Personas que no realicen ninguna actividad económica, no tienen fuente de ingresos comprobados o no tengan experiencia.
- Personas que tengan malas referencias sociales, comerciales, crediticias y laborales.
- Personas que gocen de inmunidad o que en caso de incumplimiento representan altos costos o dificultad para recuperar el préstamo; por ejemplo: alcaldes, concejales, militares, policías, abogados, dirigentes políticos y su núcleo familiar.
- Personas que estén en mora o que tengan prestamos saneados como deudor o fiador, en cobro judicial o tienen créditos en categoría E o D.

4.2.2.2. Instancias de aprobación

- El comité de crédito es la única instancia para el análisis, evaluación, aprobación o negación de solicitudes de crédito. Este se caracteriza por:
- Ser de carácter resolutivo, es decir las decisiones son colegiadas. El oficial de crédito que presenta su caso tiene voz, pero no voto en la decisión del comité de crédito.
- Realizarse en las instalaciones de la financiera.
- Estar conformado por un presidente, secretarios y miembros.

4.2.2.3. Tipo de comité de crédito.

1) Comité de crédito de sucursal

El comité de crédito de mesa deberá de ser integrado como mínimo por tres integrantes, aprobará un monto de hasta U\$\$ 10,000.00 y pre aprobará reestructuraciones, asunciones de adeudo, prorrogas y créditos de familiares de empleados.

2) Comité de crédito por despacho en sucursal

Solo para clientes de refinanciamiento. El comité deberá de ser integrado por el presidente y un miembro. Se aprobará hasta por un monto de U\$\$ 1,500 y un atraso promedio de 8 días y un máximo de 15 días.

3) Comité de crédito regional

Este comité se conforma por dos miembros (gerente de sucursal y vice gerente regional de negocios). En dicho comité se aprobarán o denegarán préstamos a familiares de empleados, de igual manera las reestructuraciones, asunciones de adeudos y prorrogas por montos de hasta U\$\$ 5,000.

4) Comité de crédito gerencial

Se deberá realizar comité de crédito gerencial en mesa para valorar las decisiones tomadas en el comité de crédito de la sucursal en los casos de los préstamos cuando la suma de los saldos sea mayor a U\$\$ 10,000. Así mismo cuando el crédito solicitado a la financiera sea menor o igual a U\$\$ 10,000 y por ende no corresponde a un crédito comercial, este deberá ser sujeto al proceso de revisión del área de crédito.

5) Comité de crédito Central

Este comité de crédito se realizará solo para solicitudes de créditos mayores a U\$\$ 50,000. se caracteriza ya que a diferencia de los demás en estos comités el cargo de presidente se le asigna al presidente o vicepresidente de la junta directiva, el secretario será el gerente de negocios y miembro el vice gerente pyme.

4.2.2.4. Condiciones generales para optar por un crédito

1) Nacionalidad e identificación

Para que un cliente pueda ser sujeto a crédito debe de cumplir con el siguiente requisito de identificación. Nicaragüenses residentes en Nicaragua: Cedula de identidad. Extranjeros residentes en Nicaragua Cedula de residencia vigente.

2) Domicilio

El tiempo mínimo de residir de una zona de influencia de la sucursal será de un año. Esta política no aplica para cliente de renovación de préstamos.

3) Antigüedad en la actividad económica

Financiera FDM atenderá a personas que realicen diferentes actividades económicas teniendo como referencia la antigüedad en esta. A continuación, sede talla.

- No agropecuarios con seis o más meses de antigüedad.
- Agropecuarios con 12 meses o más de antigüedad.
- Asalariado con seis meses o más de estar laborando en la misma empresa o institución.

4) Referencias

Todas las solicitudes de préstamos de clientes nuevos con montos desde U\$\$10,000 deben de acompañarse de dos referencias personales o comerciales.

5) Consulta en centrales de riesgos:

- Toda solicitud de crédito debe de ser consultada en SIBOIF Y Sin Riesgo.
- Esta política también aplica para todas las solicitudes de crédito que son tramitadas bajo la modalidad de crédito automático precalificado.
- Serán sujetos de consulta en las centrales de riesgos:
- Todos los clientes que soliciten préstamo.



- Todos los fiadores una vez que hayan completado y firmado la solicitud de crédito.
 - Los conyugue cuando el crédito sea de consumo e hipotecario para vivienda y se tomen en cuenta su ingreso para la evaluación económica del deudor.
 - Se deberán anexar al expediente de crédito los reportes de las consultas realizadas en las centrales de riesgo SIBOIF y sin riesgos.
- 6) Clientes en la misma unidad económica
- Se aceptarán como clientes nuevos a familiares de clientes de financiera FLM que vivan en la misma casa, pero que tengan fuentes de ingresos diferentes.
 - Se financiarán a familiares o conyugues que realicen actividades de comercio, servicio y pequeña industria que formen parte de la misma unidad económica siempre y cuando estos cumplan con las siguientes condiciones.
 - Tengan buen record de crédito.
 - Tengan actividades independientes y diferentes.
 - Solo tenga deudas con financiera FLM.
- 7) Número de préstamos activos con la financiera
- Todo cliente con buen record después de Heber cancelado su primer crédito podrá optar por a un crédito adicional. Este debe de estar conforme el NEI establecido en las políticas de crédito vigente
- 8) Seguro
- 9) Documentación requerida

4.3. Marco normativo legal de las financieras en Nicaragua

A través del estudio de la banca a nivel nacional e internacional ha sido notoria la diferente crisis bancaria derivada de las situaciones que atraviesan las economías mundiales. Nicaragua a través de uno de los momentos más difíciles en el año 2000 a raíz de la crisis bancaria que amenazo con la estabilidad del país, a consecuencia de un segmento estatal muy debilitado por la mala administración y los créditos.

Es por ello que a través de estos episodios se busca implementar una serie de medidas que permita a los bancos una “red de seguridad” para proteger a los depositantes del riesgo de quiebra bancario, así la regulación y la supervisión bancaria son elementos clave de esta red de seguridad. Establecer normas prudenciales bien definidas y velar por su aplicación

garantizan que los riesgos se han limitados o, al menos, que los riesgos se encuentren adecuadamente cubiertos, de manera que se reduzca la probabilidad de crisis sistémica.

4.3.1. LEY No. 561. Ley General De Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias Y Grupos Financieros

Según la Superintendencia de bancos y de otras instituciones financieras, lo escrito en la LEY No. 561. Ley General De Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias Y Grupos Financieros

Arto. 1. La presente Ley regula las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, las cuales se consideran de interés público.

La función fundamental del Estado respecto de las actividades anteriormente señaladas, es la de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos, así como reforzar la seguridad y la confianza del público en dichas instituciones, promoviendo una adecuada supervisión que procure su debida liquidez y solvencia en la intermediación de los recursos a ellas confiados.

En virtud de la realización de cualquiera de las actividades reguladas en la presente Ley, quedan sometidos a su ámbito de aplicación, con el alcance que ella prescribe, las siguientes instituciones:

1. Los bancos.
2. Las instituciones financieras no bancarias que presten servicios de intermediación bursátil o servicios financieros con recursos del público, calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en adelante denominada “la Superintendencia de Bancos”, o simplemente “la Superintendencia”.
3. Sucursales de bancos extranjeros,
4. Los grupos financieros; y,
5. Las Oficinas de Representación de Bancos y Financieras Extranjeras conforme lo establecido en el artículo 14 de esta Ley. Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de orden público.

De acuerdo con lo establecido en el Título II de la presente ley, en las definiciones y autorizaciones. Definen lo siguiente:

Definición de Banco: Arto. 2. Para los efectos de esta Ley, son bancos las instituciones financieras autorizadas como tales, dedicadas habitualmente a realizar operaciones de intermediación con recursos obtenidos del público en forma de depósitos o a cualquier otro título, y a prestar otros servicios financieros.

Definición de Organización. Arto. 3. Todo banco que se organice en Nicaragua deberá constituirse y funcionar como sociedad anónima de acuerdo con esta Ley, el Código de Comercio y demás leyes aplicables a este tipo de sociedades en cuanto no estuviesen modificados por la presente Ley.

Según lo establecido en la ley 561, en el capítulo II en capital, reservas y utilidades, establece lo siguiente:

Capital social mínimo. Arto. 17. El capital social de un banco nacional o la sucursal de un banco extranjero no podrá ser menor de doscientos millones de Córdobas (C\$200,000,000.00) dividido en acciones nominativas e inconvertibles al portador. El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos actualizará el monto del capital social mínimo requerido por lo menos cada dos años en caso de variaciones cambiarias de la moneda nacional, y deberá publicarlo en un diario de amplia circulación nacional, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Capital Requerido. Arto. 19. Con el fin de promover la solvencia de las instituciones financieras, estas deben mantener una relación de por lo menos el diez por ciento (10%) entre la base de cálculo de capital y los activos de riesgos crediticios y nocionales. Los activos de riesgo nocionales se calcularán en función de los riesgos de mercado y riesgos operacionales. A efectos de esta Ley, el capital correspondiente a dicha relación se denomina capital requerido.

En la presente ley se establece en el capítulo III administración y control, por lo tanto toda institución financiera debe estar sujeta a lo escrito en ella.

Integración de la Junta Directiva. Formalidades de las reuniones. Arto. 27. La Junta Directiva de los bancos estará integrada por un mínimo de cinco directores y los suplentes que determine su propia escritura de constitución social o sus estatutos. La Junta Directiva deberá celebrar sesiones obligatoriamente al menos una vez cada mes. Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva serán nombrados por la Junta General de

Accionistas por períodos determinados conforme a la escritura de constitución social y estatutos del banco, no pudiendo ser inferiores a un año. Podrán ser reelectos.

Los acuerdos y resoluciones de las juntas directivas de los bancos constarán en el respectivo Libro de Actas, y deberán ser firmados al menos por el presidente y el secretario de las mismas. La participación de los demás directores en la sesión se demostrará con su firma en dicho libro o en documentos de asistencia que pasará a formar parte del acta respectiva.

La Junta Directiva, con carácter excepcional, y una vez cumplidos los requisitos legales, podrá celebrar sesiones sin necesidad de reunión física de sus miembros, a través de la comunicación entre ellos por correo electrónico, teléfono, fax o por cualquier otro medio de comunicación que evidencie la participación, identificación y decisión los participantes. En este caso, el Secretario deberá constatar lo anterior, levantando el acta correspondiente, en la que se incorporen los asuntos y las resoluciones tomadas, misma que deberá ser suscrita por el presidente y el secretario de la Junta Directiva. Los demás directores deberán, en su oportunidad, ratificar en documento aparte, con su firma su participación en la respectiva sesión.

Las certificaciones de las actas deberán ser libradas por el Secretario de la Junta Directiva, o por un notario público designado por dicha Junta.

Operaciones de los bancos. Arto. 53. Los bancos podrán efectuar las siguientes operaciones:

1. Otorgar créditos en general, sea en moneda nacional o extranjera y cobrarlos en la misma moneda en que se otorgaron;
2. Aceptar letras de cambio y otros documentos de crédito girados contra ellos mismos o avalar los que sean contra otras personas y expedir cartas de crédito;
3. Celebrar contratos de apertura de créditos, realizar operaciones de descuentos y conceder adelantos;
4. Realizar operaciones de factoraje;
5. Realizar operaciones de arrendamiento financiero y operativo;
6. Emitir o administrar medios de pago tales como tarjetas de crédito, tarjetas de débito y cheques de viajero;

7. Otorgar fianzas, avales y garantías que constituyan obligaciones de pago. Previa verificación de los términos y condiciones pactadas, las fianzas, avales y garantías emitidas por una institución bancaria deberán ser honradas por esta en lo que 26 corresponda, con la presentación del documento original que las contiene y la manifestación del beneficiario acerca del incumplimiento del avalado, afianzado o garantizado. El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos podrá dictar normas generales que regulen estas operaciones;

8. Efectuar operaciones con divisas o monedas extranjeras;

9. Mantener activos y pasivos en moneda extranjera;

10. Participar en el mercado secundario de hipotecas;

11. Efectuar operaciones de titularización de activos;

12. Negociar por su propia cuenta o por cuenta de terceros:

a. Instrumentos de mercado monetario tales como pagarés y certificados de depósitos;

b. Operaciones de comercio internacional;

c. Contratos de futuro, opciones y productos financieros similares;

d. Toda clase de valores mobiliarios, tales como: Bonos, cédulas, participaciones y otros; en el caso de inversiones en acciones o participaciones, se procederá de acuerdo al Artículo 57, numeral 1 de esta Ley.

Además podrán realizar cualquiera otra operación de naturaleza financiera que apruebe de manera general el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos. El Consejo Directivo de la Superintendencia está facultado para dictar normas administrativas de carácter general, respecto a la ejecución de cualquiera de las operaciones antes mencionadas, sean realizadas éstas por los bancos o por instituciones financieras no bancarias

4.3.2. Norma Sobre Gestión De Riesgo Crediticio

De acuerdo a la Superintendencia de bancos y de otras instituciones financieras (2008) Norma sobre gestión de riesgo crediticio Gaceta, Diario oficial de la república de Nicaragua, Managua.

Arto. 1 Conceptos: Para los fines de aplicación de las disposiciones contenidas en la presente norma, los términos indicados en el presente artículo, tanto en mayúsculas como en minúsculas, singular o plural, tendrán los significados siguientes:

- **Activos de riesgo:** Se entenderán como activos de riesgo todas las operaciones de cartera de créditos y contingentes que de alguna manera signifiquen financiamientos directos o indirectos a favor de personas naturales o jurídicas.
- **Días de mora:** Para los créditos de un solo vencimiento, los días transcurridos desde la fecha de vencimiento del crédito; para los créditos pagaderos en cuotas, los días transcurridos desde la fecha de vencimiento de la cuota (intereses, principal o combinación de principal e intereses).
- **Dólares:** Dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio oficial.
- **Endeudamiento total:** La sumatoria de las operaciones de créditos (directos e indirectos) y contingentes, según la información disponible en la Central de Riesgos de la Superintendencia y centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera, así como la información proveída por el cliente.
- **Institución financiera:** Se refiere a los bancos, sociedades financieras y compañías de seguros.
- **Clasificación de la cartera:** Es la acción de analizar y evaluar el nivel de recuperabilidad del conjunto de créditos de cada deudor, incluyendo las operaciones contingentes que correspondan y cualquier otra obligación que éste tenga con la institución.
- **Crédito en cobro judicial:** Un crédito se considera en cobro judicial cuando se encuentra en proceso de cobro en esta vía.
- **Deudor:** Es la persona natural o jurídica que ha contraído obligaciones en forma directa o indirecta con la institución financiera.



- Ley General de Bancos: Ley 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, número 232, del 30 de noviembre de 2005.
- Riesgo cambiario crediticio: Posibilidad de afrontar pérdidas derivadas de incumplimientos de los deudores en el pago de sus obligaciones crediticias producto de descalces entre sus exposiciones netas en moneda extranjera por variaciones en el tipo de cambio.
- Riesgo de crédito: Pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones.
- Sobreendeudamiento: Nivel de endeudamiento que, por su carácter excesivo respecto de los ingresos y de la capacidad de pago del deudor, pone en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones.
- Superintendencia: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- Superintendente: Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- Marco Contable: Marco Contable para las Instituciones Bancarias y Financieras.
- Las disposiciones de la presente norma son aplicables a los bancos, sociedades financieras y compañías de seguros.

De Acuerdo A La Superintendencia De Bancos Y De Otras Instituciones Financieras (2008) Norma Sobre Gestión De Riesgo Crediticio Gaceta, Diario oficial de la republica de Nicaragua, Managua menciona lo siguiente en el Arto. 4 Responsabilidades:

La Junta Directiva de la institución financiera es responsable de adoptar las siguientes medidas:

- a) Establecer las políticas orientadas a efectuar una gestión adecuada de administración de crédito y de evaluación y clasificación de activos. Estas medidas deberán incluir, entre otros aspectos, lo siguiente:
- Los criterios para el otorgamiento de créditos, entre los que se incluirán aspectos tales como los mercados, productos, tipo de clientela, etc., en los que se va a operar, así como los límites globales de los riesgos que se vayan a asumir para cada uno de ellos, los requisitos que deben cumplir los clientes y las garantías requeridas para otorgarles las operaciones, especificando período mínimo de revisión de la evaluación, tanto de información, solvencia y endeudamiento, capacidad de servicio de sus deudas, así como de liquidez y otros relevantes, según el segmento de negocio y tipo de operación.
 - La política general de precios a aplicar.
 - Las responsabilidades y facultades delegadas de los diferentes órganos y personas encargadas del otorgamiento, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones.
 - Los requisitos que deberán reunir los estudios y análisis de las operaciones a realizar antes de su otorgamiento y durante su vigencia.
 - La documentación mínima que deben tener los diferentes tipos de operaciones para su otorgamiento y durante su vigencia.
 - Evaluación de las líneas de crédito comercial resolvente, al menos una vez al año, a efecto de verificar que el sujeto de crédito ha cumplido con las condiciones pactadas.
 - Incorporar procedimientos que permitan verificar que los desembolsos sean utilizados de acuerdo al destino para el cual fueron pactados.
 - La definición de los criterios para clasificar las operaciones en función de su riesgo de crédito y la forma de cuantificar las estimaciones de pérdidas por deterioro.



- Los parámetros límites correspondientes a los índices financieros y otros factores que determinen cada categoría de riesgo analizado.
 - Los procedimientos para mantener informados permanentemente a los miembros de la Junta Directiva.
- b) Revisar las políticas crediticias por lo menos una vez al año.
- c) Establecer el Comité de Crédito.
- d) Delimitar las funciones y responsabilidades de los órganos de administración de riesgos, área operacional y área comercial o de negocio.
- e) Establecer el área de evaluación y clasificación de activos, de tal manera que pueda desarrollar sus funciones con absoluta independencia y efectividad en el proceso de verificación de la correcta evaluación y clasificación de los activos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Bancos y en la presente norma.
- f) Aprobar para uso obligatorio de la institución financiera un manual de procedimientos para la gestión del riesgo crediticio y evaluación y clasificación de activos, considerando como mínimo las disposiciones establecidas en la presente norma.
- g) Supervisar tales evaluaciones y clasificaciones.
- h) Asegurar que los órganos de administración y control implementen y ejecuten las disposiciones emanadas por la Junta Directiva, así como las disposiciones establecidas en la presente norma y la normativa que regula la materia de gestión integral de riesgos.
- i) Asegurar que la institución financiera cuente con sistemas de información de crédito, para la gestión de los créditos en las diferentes etapas del proceso crediticio, los cuales como mínimo deberán:
- Permitir la debida interrelación entre las distintas áreas que participan en el proceso crediticio.

- Generar reportes confiables, evitar entradas múltiples y la manipulación de datos, así como permitir la conciliación automática, oportuna y transparente de la contabilidad.
- Mantener controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, procuren su seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.
- Proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones en materia de crédito, por parte de la Junta Directiva, el Comité de Crédito, la gerencia y las áreas de negocio encargadas de la operación crediticia.

Según la Norma sobre gestión de riesgo crediticio Gaceta, Diario oficial de la república de Nicaragua, Managua 20 de agosto de 2008. En el capítulo II, en el Art, 5. Agrupaciones de la cartera de créditos: Para evaluar la cartera de créditos se conformarán cuatro agrupaciones, que deberán ser tratadas separadamente conforme a los criterios que a continuación se señalan:

a) Créditos de Consumo

Son todos los créditos otorgados a personas naturales destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de obligaciones y servicios personales, cuya fuente principal de ingresos provenga de salarios, remuneraciones por consultorías, rentas, alquileres, intereses por depósitos, rendimiento de inversiones, jubilaciones, entre otros. También, se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, así como los contratos de arrendamiento financiero, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.

b) Créditos Hipotecarios para Vivienda

Son los créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación, ampliación, mejoramiento de viviendas, o adquisición de lotes con servicios, siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria. También se imputarán a este grupo, los créditos otorgados para compra o construcción de vivienda de

interés social, unifamiliar o multifamiliar, en los términos referidos en la Ley No. 677, Ley Especial para el Fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés Social y sus reformas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 80, del 4 de mayo de 2009 (Ley No. 677).

c) Microcrédito.

Los créditos otorgados en todo el Sistema Financiero, en moneda nacional o extranjera hasta por el equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00), a personas con negocio propio establecido de pequeña escala y que será devuelto con el producto de las ventas de bienes y servicios del mismo. Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodologías crediticias especializadas en microcrédito para evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del potencial cliente. También, se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.

d) Créditos Comerciales

Son créditos otorgados en moneda nacional o extranjera por montos mayores al equivalente de diez mil dólares (US\$10,000.00) a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar los sectores de la economía, tales como: industriales, agropecuarios, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones, servicios y todas aquellas otras obligaciones de naturaleza comercial del deudor.

De acuerdo a lo establecido en la Ley No 547 Norma sobre gestión de riesgo crediticio Gaceta, Diario oficial de la república de Nicaragua, Managua 20 de agosto de 2008. En su capítulo IV, describe criterios mínimos para la evaluación del deudor de la siguiente manera:

Arto. 6 Criterios de evaluación para créditos de consumo e hipotecario para vivienda: Previo al otorgamiento de créditos de consumo e hipotecarios para vivienda, se analizará la capacidad de pago y la de endeudamiento en base a, entre otros, los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, las cuotas y saldo de sus diversas obligaciones. Para la obtención de la información antes mencionada, la institución financiera requerirá del cliente el suministro de esta, así como, mediante consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las

obligaciones del deudor sujeto de evaluación, tales como la información del historial crediticio del deudor de centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera.

Según lo establecido en la Norma sobre gestión de riesgo crediticio Gaceta, Diario oficial de la república de Nicaragua, Managua 20 de agosto de 2008. De acuerdo a lo siguiente:

Arto. 7 Criterios de evaluación para los microcréditos: Previa al otorgamiento de un préstamo de microcrédito, la institución financiera deberá efectuar una evaluación exhaustiva del deudor, que contemplará el análisis de la capacidad de pago y capacidad de capitalización en base a los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, importe de sus diversas obligaciones o pasivos, el monto de las cuotas asumidas con la institución financiera, consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de evaluación, tales como la información del historial crediticio del deudor de centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera.

La evaluación de los deudores se efectuará utilizando tecnologías crediticias especializadas en microcrédito que contengan manuales de procedimientos para la gestión del riesgo de crédito que definan claramente la tecnología aplicada, así como con manuales de control interno que permitan controlar y monitorear el riesgo inherente a estas operaciones.

Arto. 8 Criterios de evaluación para los créditos comerciales: Previo al otorgamiento de un préstamo comercial, la institución financiera realizará una evaluación exhaustiva del nivel de riesgo de la totalidad de las obligaciones del deudor con la institución, sobre la base del análisis y consideración de los siguientes cuatro factores principales:

a) La capacidad global de pago del deudor: La evaluación de la capacidad global de pago de los deudores considerará la carga financiera que implica el perfil de vencimientos de la totalidad de sus obligaciones con la institución financiera y otras instituciones del Sistema

Financiero, así como la consideración de otros endeudamientos, bancarios y no bancarios, con terceros, comparado con la capacidad generadora de flujos provenientes de las distintas actividades del deudor, incluyendo las características del entorno económico en que éste se desenvuelve y la evaluación del riesgo cambiario crediticio conforme lo establecido en el artículo 9 de la presente norma, para los créditos otorgados en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor, por montos iguales o mayores al equivalente de cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00). Dicha comparación se realizará a través de un análisis de los antecedentes referidos a la situación económica y financiera del deudor, que deberán ser solicitados, analizados y constatados necesariamente por la institución financiera, tales como estados financieros, situación patrimonial, proyecciones de recuperabilidad de los créditos u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de calificación.

El análisis de la capacidad del deudor del servicio de sus obligaciones con la institución financiera deberá reflejarse en un estado de flujo de efectivo, que será obligatorio para cada deudor en el otorgamiento y la evaluación de créditos. Dichos antecedentes, deberán incluirse en la documentación de los créditos que la institución financiera ha otorgado al deudor, deberán ser constatados por la institución financiera y ser fundamentados, confiables y recientes, con una antigüedad no mayor a un año respecto de la fecha de evaluación y clasificación del deudor.

b) El historial de pago: Es el comportamiento pasado y presente del deudor respecto de los créditos que tiene o ha tenido con la institución financiera y otras Instituciones del Sistema Financiero, considera el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de crédito, niveles de morosidad u otros compromisos formales. Para tal efecto, la institución financiera deberá llevar una lista detallada que constará en el expediente de cada deudor, el cual debe incluir antecedentes relativos a: créditos otorgados, reestructurados, cancelados, vencidos, refinanciados, prorrogados o cualquier otro antecedente que permita evaluar el comportamiento pasado y presente del deudor con la institución financiera y con otros bancos. Se incluirá en este análisis, la evidencia de haber consultado la Central de

Riesgo de la Superintendencia y cualquier otro sistema de información privado que tenga a su disposición la institución financiera.

c) El propósito del préstamo: El propósito del préstamo debe ser específico, compatible con la actividad económica financiada, relativo a la fuente de pago y congruente con la estructura y términos del préstamo. La institución financiera deberá conocer claramente el destino y uso de los fondos prestados al deudor. d) La calidad de las garantías: Las garantías constituidas por el deudor a favor de la institución financiera, representan una fuente alternativa de recuperación de los créditos con la institución financiera. La evaluación de la calidad de las garantías deberá basarse en antecedentes relativos tanto a la valuación actualizada de las mismas, sustentada en tasaciones o valoraciones realizadas por peritos valuadores debidamente inscritos en el Registro de Peritos Valuadores de la Superintendencia conforme las disposiciones establecidas en la normativa que regula esta materia para los casos de garantías ubicadas en el país, así como en los aspectos legales específicos de cada crédito y garantías asociadas, relativos a su constitución y registro u otros, que permitan estimar el grado de recuperabilidad por vía de las garantías asociadas a los créditos, mediante la posible ejecución de los bienes, valores u otros resguardos constituidos en favor de la institución y la correspondiente cancelación, parcial o total, de la deuda garantizada.

Según Ley No 547 Norma sobre gestión de riesgo crediticio Gaceta, Diario oficial de la republica de Nicaragua, Managua 20 de agosto de 2008. De acuerdo con el capítulo ix clasificación y constitución de provisiones para microcréditos

4.2.1.7. Arto. 15 La institución financiera deberá clasificar su cartera de microcréditos permanentemente con base a los criterios establecidos en el artículo 7 y el literal a) del artículo 11 de la presente norma y constituir las correspondientes provisiones mínimas de acuerdo al cuadro siguiente:

Tabla 1 Provisiones de la cartera de microcredito.

CLASIFICACION		DIAS DE ATRASO	%
A	RIESGO NORMAL	HASTA 15 DIAS	1%
B	RIESGO POTENCIAL	DE 16 A 30 DIAS	5%
C	RIESGO REAL	DE 30 HASTA 60 DIAS	20%
D	DEDOSA RECUPERACION	DE 60 HASTA 90 DIAS	50%
E	IRECUPERABLES	DE 90 A MAS DIAS	100%

Fuente: Elaboracion Propia.

Dichas provisiones mínimas son sin perjuicio de que cada institución pueda aumentar su monto, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado conforme al procedimiento señalado.

El porcentaje de provisión deberá aplicarse sobre el saldo neto no cubierto por garantías líquidas elegibles como mitigantes de riesgo.

Revisión de la clasificación por la superintendencia

La norma sobre gestión de riesgo crediticio, Art, 17. Señala que; El Superintendente podrá revisar en cualquier momento las clasificaciones de la cartera de activos reportadas por la institución financiera, pudiendo tal revisión dar lugar a modificaciones o reclasificaciones totales o parciales de los activos considerados, o a que se ordene una nueva clasificación cuando se observen discrepancias significativas.

En general la provisión por deficiencia en los microcréditos, la Norma nos menciona lo siguiente “La Superintendencia en sus visitas de inspección, evaluará la actividad de microcrédito de la institución financiera con la finalidad de verificar si existen factores de riesgo adicionales por deficiencia en la gestión del riesgo del microcrédito; y, en consecuencia, la necesidad de constituir una provisión por riesgo adicional”

A efectos de determinar la provisión por riesgo adicional, la Superintendencia evaluará las políticas, prácticas y procedimientos de concesión y administración de microcréditos, verificando que contemplen como mínimo:



- La existencia de una adecuada tecnología crediticia para la selección del prestatario, determinación de su capacidad de pago, administración y recuperación de créditos, así como de un apropiado sistema de control interno;
- Adecuado sistema de evaluación y calificación de cartera y de mecanismos efectivos para la verificación de su funcionamiento, revisada en forma oportuna según la situación;
- La existencia de un sistema informático y de procedimientos para el seguimiento a las operaciones de microcrédito.

Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos de concesión, administración y control de créditos no se ajustan a los lineamientos establecidos en el presente literal, a juicio del Superintendente, según el nivel de deficiencias encontradas, podrá ordenar a la institución financiera a constituir y mantener una provisión adicional a las referidas en los artículos 15 y 17 de la presente norma, desde el punto veinticinco (0.25%) hasta el punto cincuenta por ciento (0.50%), respecto del valor neto en libros de la cartera de microcréditos.

La provisión se determinará, con base a la revisión de una muestra representativa de prestatarios, determinada en forma aleatoria, orientada a lograr un mayor alcance de análisis. La frecuencia de casos en los que existan desviaciones o incumplimientos de las políticas crediticias y procedimientos establecidos y/o de sanas prácticas de otorgamiento y administración de créditos, entre ellas, la falta de cualquiera de las siguientes:

- 1) Verificación domiciliaria, laboral y ficha de datos actualizada, incluyendo documentos de identidad;
- 2) Comprobación de la fuente de ingresos y la estimación razonable de la capacidad de pago;
- 3) Verificación de los antecedentes de pago y del nivel de endeudamiento del cliente en instituciones del Sistema Financiero y con otros acreedores (en caso de tener acceso);
- 4) Verificación de los antecedentes de pago y del nivel de endeudamiento del fiador en Instituciones del Sistema Financiero y con otros acreedores (en caso de tener acceso);



- 5) Verificación, cuando corresponda, del perfeccionamiento de las garantías reales, su adecuada valoración y de las medidas adoptadas para su protección;
- 6) Adecuado sustento, para los clientes seleccionados y aprobados mediante procedimientos automatizados, incluyendo una base de datos histórica adecuada a dichos clientes;
- 7) Documentación requerida por su política crediticia, tanto de la solicitud, aprobación, como del contrato y las garantías, si se requirieren;
- 8) Seguimiento, de conformidad con lo establecido en su tecnología crediticia, del domicilio, la situación y actividad del cliente, lo que debe constar en una comunicación del respectivo oficial de crédito; y,
- 9) Verificación de que estén cumpliendo los demás aspectos de la política o tecnología crediticia.

Cuando la frecuencia de casos con desviaciones o incumplimientos supere el veinte por ciento (20%) de la muestra, el Superintendente podrá ordenar a la institución financiera constituir y mantener la provisión por deficiencia en la gestión del microcrédito antes referida.

En el caso que el Superintendente ordene a la institución financiera la constitución de la provisión antes referida, el gerente general deberá ponerla en conocimiento de la Junta Directiva a través de su Presidente instando a dicho órgano de dirección superior a tomar las medidas necesarias para corregir las deficiencias en los mecanismos, pautas, procedimientos y políticas dictadas por dicho órgano para la gestión del microcrédito.

Dicha provisión podrá ser eliminada mediante resolución del Superintendente, cuando la siguiente evaluación de la Superintendencia arroje discrepancias en un nivel inferior a los parámetros establecidos; o a petición de parte, demostrando cumplimiento de los referidos lineamientos.

Información mínima que deben contener los expedientes de clientes deudores de la institución.

Las instituciones financieras mantendrán expedientes de créditos individuales permanentemente actualizados para cada uno de sus deudores, sean estos manejados físicamente y/o electrónicamente, con la documentación e información suficiente para el adecuado manejo de la cartera y para respaldar el proceso de calificación y control de los activos de riesgo, los que deberán incluir la propuesta de crédito elevada a las instancias resolutorias (comité de crédito), así como la resolución donde se exponga las condiciones exigidas por dicho comité o junta directiva.

En caso que el expediente sea manejado electrónicamente, la institución deberá proporcionar a los equipos de inspección las facilidades requeridas para acceder a la plataforma tecnológica.

- 1) Dirección domiciliaria y del negocio, en este último caso cuando aplique, incluyendo documentos de identidad, evidenciada por la institución financiera.
- 2) La actividad del cliente y su situación en el mercado que atiende, evidenciada por la institución financiera, evaluando el riesgo del negocio y su entorno familiar.
- 3) Antigüedad de operación del negocio y la experiencia en el negocio.
- 4) Fuente de ingresos con el respaldo correspondiente, cuando lo hubiera, evidenciada por la institución financiera (Por ejemplo, detalle de ventas mensuales).
- 5) Estados financieros (balance general y estado de resultados) y flujos de caja proyectados en base al plazo y forma de pago solicitado, debiendo incluir los adeudos con el Sistema Financiero y soportado con su respectiva memoria de cálculo), elaborados de preferencia por un contador público autorizado o en su defecto levantados por el analista de crédito de la institución financiera, que evidencie el patrimonio y la capacidad de pago del deudor.
- 6) Antecedentes de pago de deudas con proveedores y otros acreedores.

- 7) Solicitud de crédito en la que deberá constar, al menos, el monto, plazo y forma de pago.
- 8) La documentación donde conste que las garantías reales están perfeccionadas y adecuadamente valoradas, cuando corresponda.
- 9) Evidencia de haber consultado la Central de Riesgo de la Superintendencia.

4.4. Análisis financiero a la cartera de crédito de la financiera FMN.

4.4.1. Herramientas financieras.

Las herramientas analíticas básicas que emplean los gerentes financieros casi todos los días los principales estados financieros que son los medios principales con los que las compañías comunican información a los inversionistas, analistas y al resto de la comunidad empresarial para analizar la información contenida en los estados financieros de las empresas con la finalidad de identificar y diagnosticar problemas.

Según palabras de Gitma, L. (2008), los cuatro estados financieros clave Los cuatro estados financieros clave que, de acuerdo con la SEC, deben reportarse a los accionistas son:

1. el estado de pérdidas y ganancias o estado de resultados,
2. el balance general (estado de situación financiera)
3. el estado de patrimonio de los accionistas
4. estado de flujos de efectivo

El estado de pérdidas y ganancias o estado de resultados proporciona un resumen financiero de los resultados de operación de la empresa durante un periodo específico. Los más comunes son los estados de pérdidas y ganancias que cubren un periodo de un año que termina en una fecha específica, generalmente el 31 de diciembre del año calendario.

Balance general El balance general presenta un estado resumido de la situación financiera de la empresa en un momento específico. El estado sopesa los activos de la empresa (lo que posee) contra su financiamiento, que puede ser deuda (lo que debe) o patrimonio (lo que aportan los dueños).

Estado de ganancias retenidas El estado de ganancias retenidas es una forma abreviada del estado del patrimonio de los accionistas. A diferencia del estado del patrimonio de los accionistas, que muestra todas las transacciones de las cuentas patrimoniales que ocurren durante un año específico, el estado de ganancias retenidas reconcilia el ingreso neto ganado durante un año específico, y cualquier dividendo pagado en efectivo, con el cambio entre las ganancias retenidas entre el inicio y el fin de ese año.

Estado de flujos de efectivo El estado de flujos de efectivo es un resumen de los flujos de efectivo de un periodo específico. El estado permite comprender mejor los flujos operativos, de inversión y financieros de la empresa, y los reconcilia con los cambios en su efectivo y sus valores negociables durante el periodo.

4.4.1.1 Razones financieras

El análisis de razones financieras incluye métodos de cálculo e interpretación de las razones financieras para analizar y supervisar el desempeño de la empresa. Las entradas básicas para el análisis de las razones son el estado de pérdidas y ganancias y el balance general de la empresa.

El análisis de las razones de los estados financieros de una empresa es importante para los accionistas, acreedores y la propia administración de la compañía. Los accionistas, actuales y potenciales, se interesan en los niveles presentes y futuros del riesgo y rendimiento de la empresa, que afectan directamente el precio de las acciones. Los acreedores se interesan principalmente en la liquidez a corto plazo de la empresa, así como en su capacidad para realizar el pago de los intereses y el principal.

Las razones financieras se dividen en cinco categorías básicas: razones de liquidez, actividad, endeudamiento, rentabilidad y mercado. Las razones de liquidez, actividad y

endeudamiento miden principalmente el riesgo. Las razones de rentabilidad miden el rendimiento. Las razones de mercado determinan tanto el riesgo como el rendimiento.

4.4.1.1.1. Razones de liquidez

La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas.

La liquidez Inmediata se obtiene al dividir las disponibilidades entre los activos totales, y mide la proporción de los activos de financiera FMN que son de alta liquidez y que están disponibles para afrontar obligaciones de corto plazo.

Disponibilidades/activos totales

	2017	2018
	12%	17%

4.4.1.1.2 Índices de Rentabilidad.

El ROE se calcula dividiendo la Utilidad Neta entre el Patrimonio, es un indicador que mide la rentabilidad de la institución revelando que tanta ganancia está generando la institución con el dinero invertido por los accionistas.

Utilidad Neta/Ingresos Financieros

	2017	2018
	10%	-31%

El Margen Neto se calcula dividiendo la Utilidad Neta entre los Ingresos Financieros y nos da una idea de que tan bien la institución está cubriendo sus costos de fondo y los gastos operativos con las ganancias.

Utilidad Neta/Ingresos Financieros

	2017	2018
	7%	-14%

4.4.1.1.3 Índices Financieros de Actividad

Crecimiento Cartera: En el 2017 se muestra un buen índice de crecimiento de cartera llegando al 48% de incremento, no así en el 2018 que disminuye.

Crecimiento Cartera

	2017	2018
	48%	-10%

Cartera Vencida: Este indicador muestra el índice de morosidad de la cartera de créditos, en el 2017 se muestra un porcentaje del 1% que es normal, a diferencia del 2018 que el índice de morosidad incrementa en un 4% con relación al 2017, esto debido a la crisis económica que atravesó el país.

Cartera Vencida / Cartera Total

	2017	2018
	1%	5%

4.4.1.1.4. Índice financiero de apalancamiento

Este indicador muestra la participación de los acreedores en el total de activos de la institución, manteniéndose lo normal en un 90%, mostrándose solamente en 4% por debajo de lo normal.

Pasivo total/activo total

	2017	2018
	86%	86%

4.4.2. Perfil de la institución Financiera FMN

4.4.2.1 Historia de la institución.

Financiera FMN, tiene su origen en la Asociación Fondo Monetario Nacional, FMN, creada en el año 1993 por el Instituto Nitlapan, la cual transfiere sus activos, personal, metodología, cartera y clientes, y su condición de institución líder en la prestación de servicios financieros a los empresarios de la micro, pequeña y mediana empresa, tanto en el sector rural, como en el sector urbano.

Nuestro principal aliado desde hace mucho tiempo es el Instituto de Investigación y Desarrollo Nitlapan de la Universidad Centroamericana (UCA), cuyos servicios permiten que los pequeños empresarios rurales mejoren sus habilidades productivas, que generan una mejor inserción en el mercado, incrementando los ingresos. Estos empresarios son atendidos en nuestra Cartera de Inversión y Desarrollo.

La experiencia en Crédito Rural, es reconocida internacionalmente. Cada año funcionarios de FMN son invitados a compartir experiencia en otras instituciones del continente, a través de foros, consultorías y asesorías para la creación de productos acordes a éste sector.

4.4.2.2. Misión y visión.

Misión

“Financiera FMN es una institución Financiera regulada cuyo propósito consiste en prestar servicios financieros a la población. Desarrollamos esfuerzos especiales para atender a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los asalariados y personas urbanas y rurales, con el fin de promover la sostenibilidad financiera y el desarrollo social y ambiental de nuestros clientes”.

Visión

Financiera FMN se visualiza como el líder a nivel nacional, y un importante actor a nivel regional, en la prestación de servicios financieros a los sectores urbanos y rurales que atiende, ofreciendo una gama de productos y servicios altamente tecnificados, que faciliten la ampliación de la inclusión financiera y que respondan a las demandas de los clientes en el desarrollo de sus actividades económicas o personales, además de promover las alianzas adecuadas, bien sea para la prestación de dichos servicios financieros o para favorecer los mismos apoyándose en la prestación de servicios no financieros.

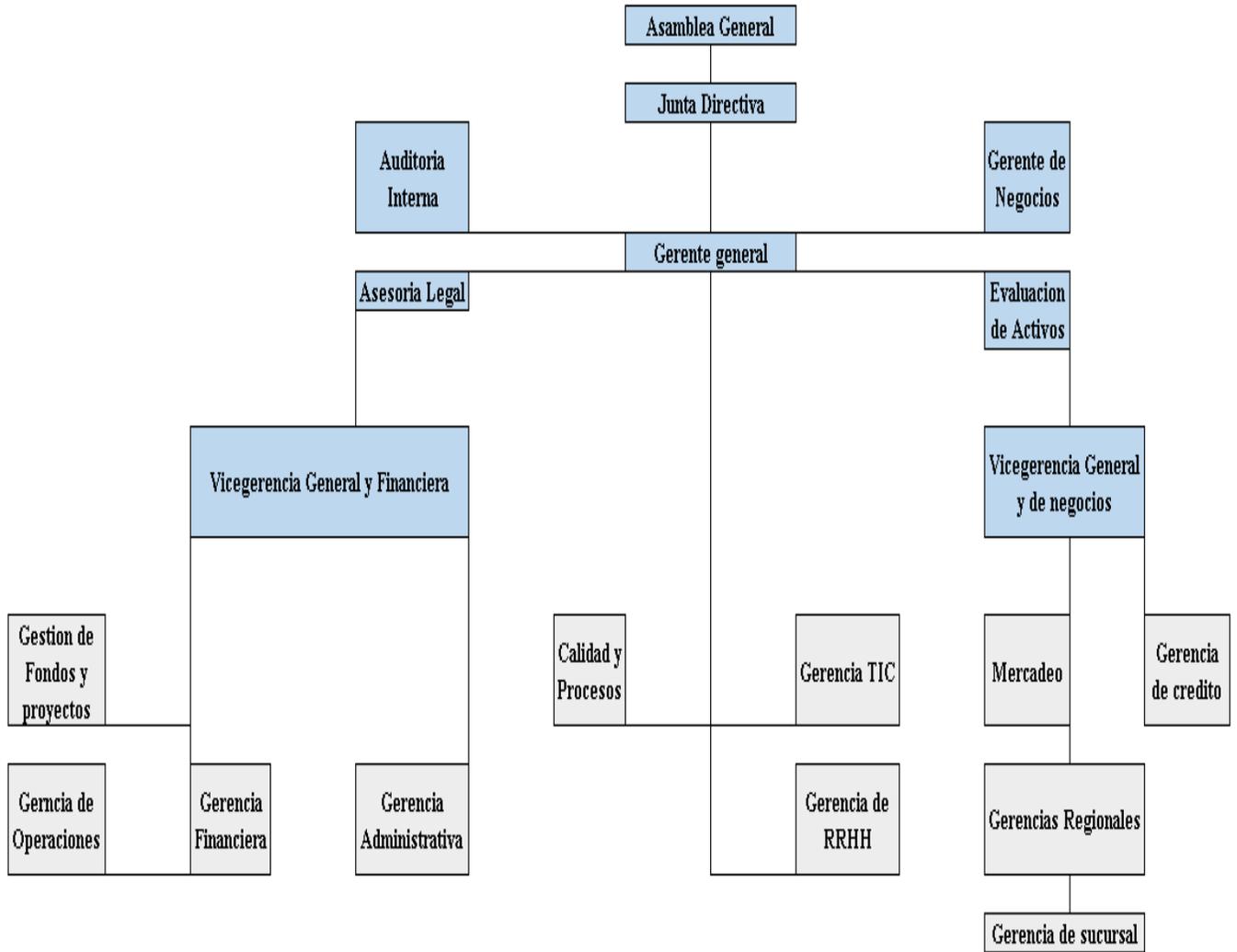
4.4.2.3. Objetivos estratégicos

Nuestro objetivo es ofrecer productos financieros que contribuyan al desarrollo nacional a través de la capitalización de las familias, principalmente rurales; para lo cual, además de crédito, ofrecemos servicios no financieros mediante la firma de alianzas estratégicas. De esta forma se brinda asistencia técnica y capacitación, apoyo en la comercialización de productos agropecuarios, y seguridad en las inversiones que realizan nuestros clientes.

4.4.2.4 Valores

1. Equidad en el acceso a los servicios
2. Ética profesional
3. Espíritu de servicio
4. Respeto
5. Tolerancia ideológica
6. Eficiencia y eficacia.

4.4.2.5. Figura 1. Organización



4.4.3. Análisis a la cartera de microcrédito de la Financiera FMN

A continuación, se realizará un análisis a la cartera de crédito, enfocándonos en el microcrédito. Donde la financiera FMN ante la crisis socio política que enfrentó el país a partir de abril 2018, emprendió una serie de estrategias y modificación de sus políticas crediticias, para la recuperación de su cartera de microcréditos, tales como: ajustes a las políticas y procedimientos, por lo que el microcrédito se centraliza en el sector más vulnerable del país, los cuales desarrollan actividades ya sea de comercio servicio y pequeña industria:

En la tabla 2 se presentan los ajustes a las Políticas, que realizó la financiera FMN en año 2018, con respecto al año 2017:

Tabla número 2. Variación de las políticas de crédito de financiera FMN en el periodo 2017-2018

Modificación	2017	2018
Población Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Microcrédito emergente: monto a otorgar hasta \$2000. • Microempresa de acumulación: monto a otorgar de \$2,001 a \$5,000. • Microempresa Capitalizada: Monto a otorgar de \$5,001 a \$10,000 	<ul style="list-style-type: none"> • Microcrédito emergente: monto a otorgar hasta \$1000. • Microempresa de acumulación: monto a otorgar de \$1,001 a \$3,000. • Microempresa Capitalizada: Monto a otorgar de \$3,001 a \$5,000. • No se otorgaran créditos pyme ni asalariados hasta nueva orientación del gerente general



<p>Políticas de crédito</p> <p>Microcrédito</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los destinos a financiar podrán ser: capital de trabajo e inversiones tanto en el sector agropecuario y no agropecuario, consumo y vivienda. • Pago de deudas siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones: que tenga 4 o más créditos cancelados en financiera FMN. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los destinos a financiar podrán ser: capital de trabajo en las actividades de primera necesidad .
<ul style="list-style-type: none"> ▪ De 18 a 20 años de edad se atenderá, pero se deberá de solicitar autorización especial para continuar con el trámite. ▪ De 21 años a mas 	<ul style="list-style-type: none"> • De 21 años a mas 	
<ul style="list-style-type: none"> • Nicaragienses residentes en Nicaragua: Cedula de identidad • Extranjeros residentes en Nicaragua Cedula de residencia vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Extranjeros residentes en Nicaragua con Cedula de residencia vigente. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad en la actividad: Con 6 meses a más de antigüedad. • Asalariado con 6 meses o más de estar laborando en la misma empresa o institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad en la actividad: De 1 año a más de antigüedad. • Asalariado de 1 año a más de estar laborando en la misma empresa o institución. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se aceptarán como clientes nuevos a familiares de clientes de financiera FLM que vivan en la misma casa, pero que tengan fuentes de ingresos diferentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se otorgarán créditos a clientes nuevos solo recurrentes. 	



	<p>Números de créditos activos dentro y fuera de FDM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 crédito activos dentro de FFDM. 1 crédito activo con otra institución. • 1 crédito activos dentro de FFDM. 2 crédito activo con otra institución. 	<p>Números de créditos activos dentro y fuera de FFDM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 créditos activos dentro de FFDM. 0 crédito activo con otra institución. • 1 crédito activos dentro de FFDM 1crédito activo con otra institución.
	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación de préstamos: Se renovará el crédito cuando esté tenga el 50% de su crédito cancelado y tenga un buen record de crédito. • Créditos precalificados automáticos: 	<ul style="list-style-type: none"> • Se renovará el crédito hasta la cancelación total de crédito vigente. • Todo crédito a otorgar tendrá que ser evaluado y presentado a comité de crédito.
	<p>Aumentos en los créditos de renovación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clientes 0 días de atraso en sus créditos le podrá dar un aumento del 100% del ultimo monto. • Clientes con 1 a 5 días de atraso se le aumentara hasta un 80%. • Clientes con 5 a 15 días de atraso se le aumentara hasta un 50%. • Clientes con 15 a 20 días de atraso se le aumentara hasta un 20%. • Si hay casos extra ordinarios será aprobado por comité gerencial. 	<p>Aumentos en los créditos de renovación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo se le aprobará aumento del 20% a los créditos que presenten atraso di 1 a 10 días.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 3. Cartera de crédito de Financiera FMN 2017.

Cartera de crédito	vigentes	vencidos	reestructurado	Total
Microcrédito	C\$1,906,438,314	C\$27,681,023	C\$562,362	C\$1,934,681,699
Comercial	233,236,177	1,962,848	-	235,109,348
Consumo	985,780,384	4,328,964	-	990,109,348
Hipotecario	17,007,479	-	-	17,007,479
Arrendamientos financieros	1,101,265	-	-	1,101,265
Total	3,143,563,619	33,972,835	562,362	3,178,098,816

Fuente. Elaboración propia.

Según estadísticas brindadas por financiera FMN al 31 de diciembre del año 2017 presenta una cartera de C\$ 3, 178, 098,816.00 en los cuales su mayor concentración está en los créditos vigentes.

Tabla 4. Cartera de crédito de financiera FMN del año 2018.

Cartera de crédito	Vigentes	Vencidos	reestructurado	Total
Microcrédito	C\$1,643,226,638	C\$107,416,546	C\$37,267,705	C\$1,787,910,961
Comercial	210,175,638	13,868,998	12,013,063	236,057,699
Consumo	803,221,408	19,319,712	5,688,939	828,229,389
Hipotecario	12,741,456	1,509,712	-	14,251,168
Arrendamientos financieros	388,948	250,638	-	639,586
Total	2,669,754,160	142,364,936	55,969,707	2,867,088,803

Fuente. Elaboración propia.

Al cierre del año 2018 financiera FMN brinda estadísticas en las que presentan el grave deterioro de la cartera de crédito debido a la modificación drástica de las políticas de crédito producto de la crisis que se vivió en el país. En la tabla 4 nos muestra la intensa lucha para reestablecer su cartera.

Tabla 5. Representación de la cartera de microcrédito.

CONCEPTOS	CARTERA 2017		CARTERA 2018	
MICROCREDITO	C\$1934681,699.00	61%	C\$1787910,961.00	62%
COMERCIAL	C\$235109,348.00	7%	C\$236057,699.00	8%
CONSUMO	C\$990109,348.00	31%	C\$828229,389.00	29%
HIPOTECARIO	C\$17007,479.00	1%	C\$14251,168.00	0%
ARENDAMIENTO FINANCIERO	C\$1101,265.00	0%	C\$639,586.00	0%
TOTAL	C\$3178098,816.00	100%	C\$2867088,803.00	100%

Fuente. Elaboracion propia.

En la tabla 5 se le realiza un análisis horizontal al total de la cartera de crédito de financiera FMN en el que se identifica que la cartera de micro crédito representa el 61% al cierre del año 2017 y el 62% al cierre del año 2018.

Comportamiento de la Cartera de microcrédito en el año 2018

La cartera de microcrédito en 2018 presenta comportamiento irregular, presentando un fuerte deterioro debido al impacto que dejó como resultado la crisis que se vivió en el país. Al cierre del 2018 se presenta un total de su cartera de microcrédito de 1, 787, 910,961. Por dicho impacto hubo cambios los créditos vigentes representando un 92% del total de la cartera de microcrédito, los créditos vencidos con un 6% y los créditos restructurados 2%. Por lo tanto, la cartera de microcrédito se Divide en las siguientes actividades:

Microempresa emergente (de subsistencia); Este grupo representa el 40% del total de la cartera del microcrédito, ya que en este año el comportamiento de la cartera estaba decreciendo, con una inestabilidad en los negocios que forman de este rubro, entre las actividades más destacadas son:



- Venta de tortillas 15%
- Venta de perecederos 10%
- Mini pulperías 40%
- Fritanga 20%
- Venta de comida rápida 15%

Microempresa de acumulación. Los que representan un 25 % del total de la cartera en las cuales las actividades más financiadas son:

- Servicio de belleza 15%
- Comercio de productos lácteos 25%
- Carnicerías 25%
- Servicio de mecánica 15%
- Comercio de ropa usada 20%

Microempresa capitalizada: Este sector representa un 35% del total de la cartera de crédito centrándose en los microempresarios más capitalizados en las cuales sobresalen las siguientes actividades.

- Ferretería 20%
- Tienda de ropa nueva 20%
- Miscelánea 30%
- Transporte 15%
- Recorrido escolar 15%

Tabla 6. Variación por actividad de la cartera de Microcrédito en año 2017 y 2018

VARIACION DE CARTERA DE MICROCREDITO ENTRE EL AÑO 2017 Y EL AÑO 2018												
Actividades	Numero de Clientes 2017	Numero de Clientes 2018	Variacion	Monto concedidos en 2017	Monto concedidos en 2018	Variacion	Clientes nuevos en 2017	Clientes nuevos en 2018	Variacion	Clientes renovados 2017	Clientes renovados 2018	Variacion
Tortillas	2508	2368	-140	C\$126578,779.00	C\$116452,476.68	(C\$10126,302.32)	320	25	(295)	945	1040	95
Perecederos	723	693	-30	C\$177957,559.00	C\$163720,954.28	(C\$14236,604.72)	180	4	(176)	805	980	175
Mini pulperia	2078	1997	-81	C\$205915,119.00	C\$189441,909.48	(C\$16473,209.52)	300	131	(169)	858	1150	292
Fritanga	1323	1284	-39	C\$148765,643.00	C\$136864,391.56	(C\$11901,251.44)	250	80	(170)	795	885	90
Comidas	876	811	-65	C\$119658,749.00	C\$110086,049.08	(C\$9572,699.92)	250	60	(190)	822	870	48
Belleza	765	643	-122	C\$55992,926.00	C\$51513,491.92	(C\$4479,434.08)	138	47	(91)	820	943	123
Lacteos	867	811	-56	C\$110978,786.00	C\$102100,483.12	(C\$8878,302.88)	210	38	(172)	710	993	283
Carniceria	1024	987	-37	C\$98004,565.00	C\$90164,199.80	(C\$7840,365.20)	260	49	(211)	865	958	93
Mecanica	845	814	-31	C\$112431,674.00	C\$103437,140.08	(C\$8994,533.92)	280	32	(248)	750	970	220
Ropa usada	1209	1021	-188	C\$8638,926.00	C\$7947,811.92	(C\$691,114.08)	230	0	(230)	915	990	75
Ferreteria	885	794	-91	C\$109756,432.00	C\$100975,917.44	(C\$8780,514.56)	240	8	(232)	773	987	214
Ropa nueva	1543	1290	-253	C\$77634,557.00	C\$71423,792.44	(C\$6210,764.56)	290	0	(290)	788	913	125
miscelanea	808	787	-21	C\$397158,195.00	C\$365385,539.40	(C\$31772,655.60)	270	45	(225)	903	1023	120
Transporte	634	596	-38	C\$97864,521.00	C\$90035,359.32	(C\$7829,161.68)	210	0	(210)	783	897	114
Recirrido	157	117	-40	C\$87345,268.00	C\$80357,646.56	(C\$6987,621.44)	180	0	(180)	813	895	82
TOTAL	16245	15013	-1232	C\$1934681,699.00	C\$1787910,961.00	(C\$146770,738.00)	3608	519	(3089)	12345	14494	2149

Fuente. Elaboración propia

La variación de clientes de la cartera de microcréditos en el año 2018 con respecto al 2017 presenta gran disminución de (1,232), por lo tanto, la cantidad de montos concedidos en el 2018 con respecto al año 2017 tenemos disminución de (146, 770,738).

La cartera de crédito al cierre del año 2018 presenta disminución en comparación al cierre del año 2017 esto se debe al incremento de cartera inactiva que son los clientes que no renovaron su crédito y al traslado de parte de la cartera a un estado de vencido y reestructurado que presentan aumento en el año 2018.Z

V. Conclusiones

Durante la elaboración de este seminario de graduación se realizó un análisis a las políticas y procedimientos aplicados por financiera FMN para la concesión de microcrédito y su efecto financiero en el periodo 2017 – 2018 describiendo las generalidades de las finanzas y su importancia en las instituciones financieras de Nicaragua.

Se explicaron las políticas y procedimiento que la financiera FMN implementa para conceder los microcrédito, desde el momento de ir a solicitar un microcrédito hasta cuando se cancela, con el fin de ampliar los conocimientos de estos procesos, el cual favorezca a la institución y le permita al cliente concebir un microcrédito.

También se expuso los aspectos legales establecido por la SIBOIF, que están relacionados con la concesión de microcrédito en Nicaragua, con lo establecido en la Norma Sobre Gestiona de Riesgo Crediticio y en la Ley General De Bancos , Instituciones Financieras No Bancarias Y Grupos Financieros y si están cumpliendo con las presente norma y ley.

Se presentó un análisis financiero a la cartera de microcrédito por actividad en el año 2018 conforme al 2017. En el cual se identificó que la cartera de crédito de la financiera FMN que en venia en crecimiento en el año 2017 y luego al enfrentar una crisis el país en el año 2018 la cartera presento un deterioro, que tuvo como resultado la migración de los créditos vigentes a créditos vencidos y de créditos vencidos a créditos reestructurados. la cartera de microcrédito en el año 2017 representaba un 61% y en el año 2018 un 62%.

VI. Bibliografías

El economista.es (2016) Ed, ecoprensa Recuperado de:

<https://www.eleconomista.es/diccionario-de-economia/finanzas>

FDL (3 de Mayo 2016) recuperado de <https://www.fdl.com.ni/>

Gitman L, J. (2012) Principios de administración financiera. (12^a) México; Pearson educación. Recuperado de

<https://educativopracticas.files.wordpress.com/2014/05/principios-de-administracion-financiera.pdf>

Rafino, M. (20 agosto) Finanzas. Recuperado de <https://concepto.de/finanzas/>

SIBOIF (20 agosto 2008) Norma sobre gestión de riesgo Crediticio, recuperado de https://www.superintendencia.gob.ni/sites/default/files/documentos/normas/547-1_norma_sobre_gestion_de_riesgo_crediticio_20.08.08_artos_refundidos_act_29-08-19.pdf

SIBOIF (30 Noviembre 2005) LEY No. 561 Ley General De Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias Y Grupos Financieros, recuperado de <https://www.superintendencia.gob.ni/sites/default/files/documentos/leyes/ley561.pdf>

VII. Anexos

FINANCIERA FONDO MONETARIO NACIONAL			
BALANCE GENERAL			
31 DE DICIEMBRE 2018			
EXPRESADOS EN CORDOBAS			
	2018	2017	VARIACIÓN
ACTIVOS			
Disponibilidades			
Moneda Nacional			
Caja	74755,281.00	69206,497.00	
Depositos en Instituciones Financieras del Pais	95994,878.00	91914,831.00	(4080,047.00)
Moneda Extranjera			
Caja	32565,968.00	20852,010.00	(11713,958.00)
Depositos en Instituciones Financieras del Pais	133410,710.00	257114,055.00	123703,345.00
Depositos en Instituciones Financieras del Exterior	259380,625.00	-	(259380,625.00)
	596107,462.00	439087,393.00	(157020,069.00)
Inversiones en valores, neto			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	45,679.00	44,916.00	(763.00)
Cartera de Credito Neta			
Créditos V igentes	2669754,160.00	3143563,619.00	473809,459.00
Creditos restructurados	54969,707.00	562,362.00	(54407,345.00)
créditos vencidos	142364,936.00	33972,835.00	(108392,101.00)
Intereses y comisiones por cobrar sobre creditos	195050,144.00	165737,281.00	(29312,863.00)
Provisiones por incobrabilidad de cartera de credito	(362835,037.00)	(86266,780.00)	276568,257.00
	2699303,910.00	3257569,317.00	558265,407.00
Otras cuentas por cobrar, neto			
Bienes de Uso, neto	13071,688.00	12021,491.00	(1050,197.00)
Bienes recibidos en recuperación credito	33772,621.00	47843,940.00	14071,319.00
Otros Activos, neto	754,254.00	103,227.00	(651,027.00)
	71834,324.00	56804,531.00	(15029,793.00)
	C\$ 3414889,938.00	C\$ 3813474,815.00	398584,877.00
Pasivos			
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos			
Prestamos con instituciones financieras y por otros financiamientos	C\$ 2601308,417.00	C\$ 2930240,756.00	328932,339.00
cargo por pagar sobre obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	35813,507.00	37751,032.00	1937,525.00
	2637121,924.00	2967999,788.00	330877,864.00
Otras cuentas por pagar	14782,437.00	46315,346.00	31532,909.00
Otros pasivos y provisiones	69291,367.00	62286,092.00	(7005,275.00)
obligaciones subordinadas	227028,388.00	218700,923.00	(8327,465.00)
	311102,192.00	327302,361.00	16200,169.00
	2948224,116.00	3295302,149.00	347078,033.00
Patrimonio			
Capital Social Suscrito y pagado	540637182	458953482	(81683,700.00)
Aportes Patrimoniales no capitalizables	33353692	20103302	(13250,390.00)
Reserva Patrimoniales	8063914	8063915	1.00
Resultados Acumulados	-115388966	31051967	146440,933.00
Total Patrimonio	466665822	518172666	51506,844.00
Total Pasivo y Patrimonio			
	C\$ 3414889,938.00		
Cuentas de Orden	C\$ 3309892,901.00	C\$ 2897280,436.00	(412612,465.00)

Lic Yessica Rodriguez
Gerente general

Lic Andres ruiz
Gerente de finanzas

Yessenia Gutierrez
Contador general

FINANCIERA FONDO MONETARIO NACIONAL
ESTADO DE RESULTADO
31 DE DICIEMBRE 2018
EXPRESADOS EN CORDOBAS

	2018		2017
Ingreso Financiero			
Ingreso Financiero por disponibilidad	C\$ 3966,498.00	C\$	1980,683.00
Ingresos por inversiones en valores	306,178.00		1,876.00
Ingresos Financieros por cartera de credito	1011600,699.00		805476,069.00
Ingresos Financieros por operaciones de reporte y valores derivados	237,761.00		-
Otros Ingresos Financiero	7809,715.00		2248,640.00
Total de Ingresos Financiero	1023920,851.00		809707,268.00
Gasto Financiero			
Gasto Financiero por oblogaciones con instituciones financieras y otros financiamientos	(222685,985.00)		(175294,539.00)
Gasto Financieros por obligaciones subordinadas	(20861,713.00)		(15306,353.00)
Otros Gastos Financieros	(6017,441.00)		(9365,717.00)
Total Gastos Financieros	(249565,139.00)		(199966,609.00)
Margen Financiero antes de ajuste monetario	774355,712.00		609740,659.00
Ingreso(Gastos netos por ajustes monetarios)	13311,849.00		22032,407.00
Margen Financiero Bruto	787667,561.00		631773,066.00
Ingreso(Gastos) netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	(422875,597.00)		(78278,992.00)
Margen Financiero Neto	364791,964.00		112988,097.00
Ingresos(Gastos) operativos diversos netos	37541,120.00		112988,097.00
Resultado Operativo Bruto	402333,084.00		666482,171.00
Gastos de administración	(546839,574.00)		(575775,889.00)
Resultados antes de impuestos sobre la renta y contribuciones por leyes especiales	(144506,490.00)		90706,282.00
Contribuciones por leyes especiales	(1934,444.00)		(2499,886.00)
Gastos por impuestos sobre la renta			(34446,965.00)
Resultados del Periodo.	C\$ (146440,934.00)	C\$	53759,431.00

Lic Yessica Rodríguez
Gerente general

Lic Andres ruiz
Gerente de finanzas

Yessenia Gutierrez
Contador general